

750

ORD.: N°__

ANT.: Su Ord. 988 de fecha 23 de junio de 2010

MAT.: Autoriza uso de instalaciones que indica.

COPIAPÓ,

01 JUL. 2010

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A :

SR. ALBERTO BARRIONUEVO PINTO

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES

Y TELECOMUNICACIONES

1.- En relación a lo solicitado en su documento del ANT., tengo el agrado de comunicarle que la institución que Ud. preside ha sido autorizado para ocupar el local que se indica en la siguiente oportunidad:

- LOCAL :

SALÓN JOSE JOAQUIN VALLEJO

- DÍA

Viernes 23 de julio de 2010

- HORARIO :

Desde las 09:00 Hrs. Hasta las 13:00 Hrs.

- FINES

REUNION DE TRABAJO.

- 2.- Para mantener esta dependencia en óptimas condiciones de uso, vuestro servicio debe comprometerse a garantizar la debida protección de sus bienes, y a efectuar la entrega del local en perfectas condiciones de aseo y de orden.
- El cumplimiento de este requisito será relevante en el análisis y resolución de futuras solicitudes en esta materia.
- 4.- Las coordinaciones pertinentes deberán efectuarse con la Oficina de Administración de Bienes de esta Intendencia Regional, Edificio Pedro León Gallo Goyenechea, 4º Piso.

Saluda atentamente a Ud.

GÜILLERMO LÓPEZ GONZÁLÉZ JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INTENDENCIA REGIONAL DE ATACAMA

GLG/ams DISTRIBUCIÓN:

La indicada

Oficina de Bienes

Archivo